



**TRABAJANDO
PARA USTED**

ASIGNA Y RATIFICA 3 SUBSIDIOS EN
PROYECTO DS 19 CONDOMINIO
LIHUEN, CÓDIGO N° 158615, COMUNA
DE RANCAGUA.
RANCAGUA, 06 agosto 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3418

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

VISTOS:

1. D.S N°19 (V. Y U.) de 2016, y sus modificaciones.
2. Resolución Exenta MINVU N° 208 de fecha 04 de febrero de 2020 que, llama a concurso nacional año 2020 para presentación de proyectos habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial D.S. N°19, (V. Y U.), de 2016. Fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución regional.
3. Resolución Exenta MINVU N° 1.294 de fecha 31 de agosto de 2020 que, exime de cumplir requisitos a los proyectos que indica, modifica Resolución Exenta N°208, (V. y U.), de 2020 y aprueba proyectos seleccionados del llamado a concurso nacional primer cierre año 2020, correspondiente al Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N°19, (V. y U.), de 2016.
4. Convenio suscrito con fecha 30 de octubre de 2020, entre Entidad Desarrolladora “Inmobiliaria Ecasa Temuco S.A.” y el Servicio de Vivienda y Urbanización de la región del Libertador General Bernardo O’Higgins.
5. Resolución Exenta N°1914, (SERVIU), de fecha 10 de noviembre de 2020, que aprueba convenio D.S. 19 (V. y U.) de 2016, celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins e “Inmobiliaria Ecasa Temuco S.A.”, para el proyecto “Condominio Lihúén”, de la comuna de Rancagua de la región del Libertador General Bernardo O’Higgins.
6. Resolución Exenta N°200, (V. y U.), de fecha 17 de febrero de 2022, que llama a postulación en condiciones especiales año 2022, para presentación de proyectos habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial D.S. N°19, (V. y U.), de 2016, en las regiones y comunas que se indican. Fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución regional.
7. Resolución Exenta N°404, (V. y U.), de fecha 10 de marzo de 2022, que llama a concurso nacional año 2022 para presentación de proyectos habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial D.S. N°19, (V. y U.), de 2016, en las regiones y comunas que se indican. Fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución regional.
8. Resolución Exenta N°571, (V. y U.), de fecha 6 de mayo de 2022, que deroga Resolución Exenta N°404, (V. y U.), de 2022, que llama a concurso nacional año 2022, para presentación de proyectos habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N°19, (V. y U.), de 2016, y modifica Resolución Exenta N°200, (V. y U.), de 2022, que llama a postulación en condiciones especiales año 2022, para presentación de proyectos habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N°19, (V. y U.), de 2016.
9. Resolución Exenta N°738, (V. y U.), de fecha 15 de junio de 2022, que modifica Resolución Exenta N°200, (V. y U.), de 2022, que llama a postulación en condiciones especiales año 2022, para presentación de proyectos habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N°19, (V. y U.), de 2016.

10. Circular N°13, (V. y U.), de fecha 23 de junio de 2022, que informa modificaciones al llamado a postulación en condiciones especiales año 2022, para la presentación de proyectos habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N°19, (V. y U.), de 2016.
11. Modificación de convenio de fecha 22 de noviembre de 2022, celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins e Inmobiliaria Ecasa Temuco S.A.
12. Resolución Exenta N°1915, (SERVIU), de fecha 25 de abril de 2023, que aprueba modificación de convenio D.S. N°19 (V. y U.) de 2016, celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins e Inmobiliaria Ecasa Temuco S.A., para el proyecto Condominio Lihúén de la comuna de Rancagua de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
13. Certificado recepción definitiva de obras de edificación, total, N°85 de fecha 28 de agosto de 2023, por 294 viviendas.
14. Informe recepción final D.S. N°19 (V. y U.) de 2016, Condominio Lihúén, del Supervisor de Obras del Programa PIST DS 19, de fecha 13 de septiembre de 2023, que da cuenta del cumplimiento de lo ejecutado respecto al proyecto aprobado por la Sección Vivienda y Ciudad de este Servicio.
15. Resolución Exenta N°5251, (SERVIU), de fecha 18 de octubre de 2023, que asigna y ratifica 186 subsidios habitacionales en Proyecto DS N°19 "Condominio Lihúén", código N°158615, comuna Rancagua.
16. Resolución Exenta N°6845, (SERVIU), de fecha 20 de diciembre de 2023, que asigna 02 subsidios habitacionales en Proyecto DS19 "Condominio Lihúén", código N°158615, comuna Rancagua.
17. Resolución Exenta N°09, (SERVIU), de fecha 4 de enero de 2024, que asigna 05 subsidios habitacionales en Proyecto DS19 "Condominio Lihúén", código N°158615, comuna Rancagua.
18. Resolución Exenta N°552, (SERVIU), de fecha 31 de enero de 2024, que asigna 05 subsidios habitacionales en Proyecto DS19 "Condominio Lihúén", código N°158615, comuna Rancagua.
19. Resolución Exenta N°1247, (SERVIU), de fecha 08 de marzo de 2024, que asigna 09 subsidios habitacionales en Proyecto DS19 "Condominio Lihúén", código N°158615, comuna Rancagua.
20. Resolución Exenta N°2196, (SERVIU), de fecha 02 de mayo de 2024, que asigna y ratifica 15 subsidios habitacionales en Proyecto DS19 "Condominio Lihúén", código N°158615, comuna Rancagua.
21. Resolución Exenta N°2865, (SERVIU), de fecha 31 de mayo de 2024, que asigna 09 subsidios habitacionales en Proyecto DS19 "Condominio Lihúén", código N°158615, comuna Rancagua.
22. Resolución Exenta N°3482, (SERVIU), de fecha 19 de junio de 2024, que asigna 08 subsidios en Proyecto DS19 "Condominio Lihúén", código N°158615, comuna Rancagua.
23. Resolución Exenta N°4370, (SERVIU), de fecha 09 de agosto de 2024, que asigna 07 subsidios en Proyecto DS19 "Condominio Lihúén", código N°158615, comuna Rancagua.
24. Resolución Exenta N°5119, (SERVIU), de fecha 23 de septiembre de 2024, que asigna y ratifica 06 subsidios habitacionales en Proyecto DS19 "Condominio Lihúén", código N°158615, comuna Rancagua.
25. Resolución Exenta N°5684, (SERVIU), de fecha 17 de octubre de 2024, que asigna 10 subsidios en Proyecto DS19 "Condominio Lihúén", código N°158615, comuna Rancagua.

26. Resolución Exenta N°6275, (SERVIU), de fecha 15 de noviembre de 2024, que asigna 08 subsidios en Proyecto DS19 "Condominio Lihúén", código N°158615, comuna Rancagua.
27. Resolución Exenta N°6860, (SERVIU), de fecha 13 de diciembre de 2024, que asigna 04 subsidios en Proyecto DS19 "Condominio Lihúén", código N°158615, comuna Rancagua.
28. Resolución Exenta N°740, (SERVIU), de fecha 06 de febrero de 2025, que asigna 07 subsidios en Proyecto DS19 "Condominio Lihúén", código N°158615, comuna Rancagua.
29. Resolución Exenta N°1160, (SERVIU), de fecha 10 de marzo de 2025, que asigna y ratifica 08 subsidios en Proyecto DS19 "Condominio Lihúén", código N°158615, comuna Rancagua.
30. Resolución Exenta N° 1698, (SERVIU), de fecha 02 de abril de 2025, que asigna 04 subsidios en Proyecto DS19 "Condominio Lihúén", código N°158615, comuna Rancagua.
31. Resolución Exenta N° 2972, (SERVIU), de fecha 11 de junio de 2025, que asigna 08 subsidios habitacionales en Proyecto DS19 "Condominio Lihúén", código N°158615, comuna Rancagua.
32. Resolución Exenta N° 3709, (SERVIU), de fecha 06 de agosto de 2025, que asigna 13 subsidios habitacionales en proyecto DS 19 "Condominio Lihúén", código N°158615, comuna de Rancagua.
33. Resolución Exenta N° 4989, (SERVIU), de fecha 24 de septiembre de 2025, que asigna 07 subsidios habitacionales en proyecto DS 19 "Condominio Lihúén", código 158615, comuna de Rancagua
34. Resolución Exenta N° 5515, (SERVIU), de fecha 17 de octubre de 2025, que asigna 06 subsidios habitacionales en proyecto DS 19 "Condominio Lihúén" código 158615, comuna de Rancagua.
35. Resolución Exenta N° 6430, (SERVIU), de fecha 21 de noviembre de 2025, que asigna 02 subsidios en Proyecto DS 19 Condominio Lihúén, código 158615, de la comuna de Rancagua.
36. Resolución Exenta N° 7046, (SERVIU), de fecha 23 de diciembre de 2025, que asigna 02 subsidios en Proyecto DS 19 Condominio Lihúén, código 158615, de la comuna de Rancagua.
37. Resolución Exenta N° 249, (SERVIU), de fecha 11 de febrero de 2026, que asigna 06 subsidios en Proyecto DS 19 Condominio Lihúén, código 158615, de la comuna de Rancagua.
38. Resolución Exenta N° 1485, (SERVIU), de fecha 02 de abril de 2026, que asigna 03 subsidios en Proyecto DS 19 Condominio Lihúén, código 158615, de la comuna de Rancagua.
39. Resolución Exenta N° 1932, (SERVIU), de fecha 30 de abril de 2026, que asigna 04 subsidios en Proyecto DS 19 Condominio Lihúén, código 158615, de la comuna de Rancagua.
40. Resolución Exenta N° 2457, (SERVIU), de fecha 28 de mayo de 2026, que asigna 02 subsidios en Proyecto DS 19 Condominio Lihúén, código 158615, de la comuna de Rancagua.
41. Carta de Entidad Desarrolladora "Inmobiliaria Ecasa Temuco S.A." ingresada con fecha 23 de julio de 2026, en la que solicita sanción de beneficio para un total de 03 familias, quienes reservan vivienda en sector emergente y medio del Proyecto DS 19 Condominio Lihúén, comuna Rancagua.

42. Nómina de postulantes del Proyecto “Condominio Lihuén”, ID 158615-12000, ingresados en sistema Rukan. Cabe señalar que dicha nómina es generada por sistema y validada por Analista de la Sección de Postulaciones.
43. Informe de validación de nómina ID 158615-12000 suscrito por Analista de la Sección de Postulaciones de fecha 24 de julio de 2026, mediante el cual se valida la postulación de las 03 familias.
44. Resolución N° 36 de fecha 23 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón, publicada en el Diario Oficial con fecha 23 de diciembre de 2024. Resolución N° 8 de fecha 24 de marzo de 2025, que modifica y complementa Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República.
45. Las atribuciones otorgadas por el DS N°355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en la resolución exenta RA N° 272/671/2025 de fecha 09/03/2025, tomada de razón con fecha 09/03/2025; Decreto Exento RA N° 272/24/2025, registrado con fecha 15 de abril de 2025 modificado por medio de Decreto Exenta N° 272/35/2025 registrado con fecha 30 de junio de 2025, todo los actos administrativos dictados por la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, teniendo además en consideración lo señalado en su artículo 16, DFL 29 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834 sobre Estatuto Administrativo, resuelvo lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) Que, conforme a los registros de asignación proveniente del sistema, el Proyecto “**Condominio Lihuén**”, que considera la ejecución de **304 viviendas**, las cuales se encuentran recepcionadas, a la fecha cuenta con **225** subsidios DS 19 asignados, **66** subsidios provenientes de otros programas, que fueron incorporados al Proyecto por la Entidad Desarrolladora, quedando pendiente de sancionar **10** subsidios.
- b) Que, según nómina ID 158615-12000 existen **02 familias** seleccionadas para el subsidio DS 19, las cuales fueron revisadas por la Entidad Desarrolladora y **postuladas a sector medio** en Proyecto “**Condominio Lihuén**”.
- c) Que, según nómina ID 158615-12000 existe **01 familia** que se incorpora al proyecto por la Entidad Desarrolladora, sector emergente, a través de reserva con subsidio habitacional.
- d) Que, la nómina de postulantes, ID 158615-12000 generada por sistema, ha sido evaluada y aprobada por profesional Analista de la Sección de Postulaciones, y los postulantes que ahí se informan cumplen con los requisitos que exige la reglamentación vigente para ser beneficiados con Subsidio habitacional extraordinario para Proyectos de Integración Social y Territorial D.S. 19, (V. y U.) de 2016.
- e) Que, de acuerdo a lo establecido en circular N° 13, (V. y U.) de 2022, que informa modificaciones al llamado de postulación en condiciones especiales año 2022, los proyectos seleccionados en llamados realizados durante los años 2019, 2020 y 2021, podrán ser homologados a condiciones especiales, pudiendo aplicar nuevos precios máximos y montos de subsidio para viviendas destinadas a familias vulnerables y familias de sector medio, a éstas últimas se les podrá incrementar además, el bono de integración social.
- f) Que, el Proyecto Condominio Lihuén corresponde a una selección de llamado efectuado en el año 2020, que se acoge a la homologación de condiciones especiales, por ende, a las familias que adquieren viviendas del sector medio, cuyos valores han sido homologados, se les asignará un **bono de integración social de 200 UF**.
- g) Que, de acuerdo con lo establecido en artículo 5° inciso primero y tercero del DS 19 (V. y U.), de 2016, la Resolución Exenta N° 5251 de fecha 18 de octubre de 2023, fijó el **bono de captación** para los beneficiarios de **sector medio** en **100 UF**.

RESOLUCIÓN:

1. **RATIFIQUESE** subsidio habitacional DS 19, a la siguiente familia incorporada por la Entidad Desarrolladora, que reservan vivienda **con homologación de precio** en **sector emergente** del Proyecto Condominio Lihúén:

N°	Nombre	RUN	DV	Ahorro (UF)	Precio Vivienda UF	SUBSIDIO		
						Monto de Subsidio (UF)	Monto bono integ. (UF)	Monto bono capt. (UF)
1	MUÑOZ SALINAS LIZBETH MARION				1600,00	325,00	200,00	100,00

2. **ASÍGNESE** subsidio habitacional DS 19, a las siguientes familias postuladas por la Entidad Desarrolladora, que reservan vivienda **con homologación de precio** en **sector medio** del Proyecto Condominio Lihúén:

N°	Nombre	RUN	DV	Ahorro (UF)	Precio Vivienda UF	SUBSIDIO		
						Monto de Subsidio (UF)	Monto bono integ. (UF)	Monto bono capt. (UF)
1	MUÑOZ GARRIDO CATALINA BELÉN				2600,00	250,00	200,00	100,00
2	PULGAR FUENTES DIANA ESTEFANÍA				2600,00	250,00	200,00	100,00

3. El cumplimiento de la presente resolución irroga gastos para el presupuesto vigente de la Institución.
4. La imputación de gastos corresponderá a la línea presupuestaria del Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N°19 (V. y U) 2016 con cargo al año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIELA SOLEDAD SOTO VILLALÓN

DIRECTORA (S) DE SERVIU DEL LA REGION DEL L.G.B OHIGGINS

SFG/DZC/ABC/COC/MMV/ASO

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓNDEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES
- DEPARTAMENTO JURIDICO
- DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION Y CONTROL
- SECCION DE POSTULACIONES
- SECCION DE PAGOS
- SECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- OFICINA DE PARTES